Asunción, 3 de marzo de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 171 / 2020

SEÑORES
DELTA TECH S.A.
Teléfono: (021) 2381749
Correo Electrónico: oscar.doldan@dg.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución Nº 4 del Acta Nº 1318/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) **Adjudicar**: la Contratación Directa – SBE N° 04/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 374.782, de acuerdo al siguiente detalle:.

LOTE 1

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
DELTA TECH S.A. RUC Nº 80090894-5	Gs. 137.500.000 (guaraníes ciento treinta t siete millones quinientos mil)

LOTE 2

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
PARASOFT S.R.L. RUC Nº 80000727-1	Gs. 22.900.000 (guaraníes veintidós millones novecientos mil)

2°) **Suscribir**: el respectivo contrato con los oferentes adjudicados, los cuales tendrán una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

.....

Abg. Rossana Estigarribia L. - Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACIÓN CD - SBE Nº 04/2020 ID 374.782

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: oscar.doldan@dg.com.py

3 de marzo de 2020, 18:02

Notif Delta Tech.pdf
111K

Asunción, 3 de marzo de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 170 / 2020

SEÑORES
PARASOFT S.R.L.
Teléfono: (021) 601-116
Correo Electrónico: dpto.comercial@parasoft.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución Nº 4 del Acta Nº 1318/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) **Adjudicar**: la Contratación Directa – SBE N° 04/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 374.782, de acuerdo al siguiente detalle:.

LOTE 1

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
DELTA TECH S.A. RUC Nº 80090894-5	Gs. 137.500.000 (guaraníes ciento treinta t siete millones quinientos mil)

LOTE 2

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
PARASOFT S.R.L. RUC Nº 80000727-1	Gs. 22.900.000 (guaraníes veintidós millones novecientos mil)

2°) **Suscribir**: el respectivo contrato con los oferentes adjudicados, los cuales tendrán una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

.....

Abg. Rossana Estigarribia L. - Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACIÓN CD - SBE Nº 04/2020 ID 374.782

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: dpto.comercial@parasoft.com.py

3 de marzo de 2020, 18:00

Notif Parasoft.pdf
114K